

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1192 /

CONCON, 18 MAY 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de ABRIL 2020

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	ALVARO VALENZUELA VAN DER VALK		39 ✓
2	CARLOS ENRIQUE QUIÑONEZ ORTEGA		27 ✓
3	ENZO NICOLAS PEREYRA		6 ✓
4	RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ		12 ✓
5	PABLO ROJAS DAYDI		47 ✓

2.- **PÁGUESE las horas** extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

NOTA: Este municipio no puede compensar en tiempo las horas de los funcionarios que se detallan al no contar con personal por su planta reducida y no afectar la continuidad del servicio.

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	ALVARO VALENZUELA VAN DER VALK		39
2	CARLOS ENRIQUE QUIÑONEZ ORTEGA		27
3	ENZO NICOLAS PEREYRA		6
4	RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ		12
5	PABLO ROJAS DAYDI		47

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

